

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FECOLONIAL S.A., CELEBRADA EL 01 DE ABRIL DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, el día primero del mes de Abril, en La Oficina de la compañía ubicada en la Cdla. Ceibos Norte Mz. 867 Solar 561415 Edificio Conjunto Residencial Montecarlo III Piso 06 Oficina 06, a las once horas, se reúnen los accionistas de la Compañía: FECOLONIAL S.A. por sus propios y personales derechos, propietario el Ing. Alejandro García Villacreses **(400)** participación de acciones y el Sr. Jorge Enrique Zambrano López **(400)** participaciones en acciones.

Estando presentes todos los socios de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social pagado que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMÉRICA, deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 119 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Revisión y aprobación de los siguientes documentos a presentar a la Superintendencia de Compañías del Ecuador para efectos de cumplir con las disposiciones legales vigentes:
 - Estados Financieros (juego completo) al 31 de Diciembre del 2016.
 - Informe de la Gerencia General del ejercicio económico 2016.
 - Informe del Comisario Principal al 31 de Diciembre del 2016.
2. Dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011 emitida por la Superintendencia de Compañías.

LISTA DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FECOLONIAL S.A. CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DEL 2017.

GARCÍA VILLACRESES ALEJANDRO 50.00%
ZAMBRANO LÓPEZ JORGE ENRIQUE 50.00%
TOTAL 100,00%

Preside la reunión del día el señor Alejandro García Villacreses, Presidente titular de la compañía y actúa como secretario el Sr. Jorge Enrique Zambrano López.

Los accionistas presentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en el art. 238 de la Ley de Compañías, y, luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se da inicios a la reunión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.

El señor presidente solicita el secretario de lectura al siguiente punto del orden del día:

1. APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS VIGENTES.

La totalidad de los socios manifiestan su conformidad con lo expresado por el Secretario, razón por la cual la celebración de la presente Junta General Universal y Extraordinaria de Socios queda aprobada por unanimidad. El presidente declara instalada la sesión cuyo desarrollo es el siguiente:

Con respecto al primer punto del orden del día solicita la palabra el accionista Jorge Enrique Zambrano López, la misma que le es concedida por el Presidente, y manifiesta: "Que en vista de la resolución NQ 08.G.DSC.010, expedida en noviembre del 2008, dictada por la Superintendencia de Compañías, se debe acoger los lineamientos del Organismo de Control, y una vez que hemos revisado y analizado la información proporcionada por el Implementador, sugiero ésta sea aprobada para lo cual propongo su aprobación inmediata.

En seguida se procede a la votación para que dicho comunicado sea aprobado y enviado al organismo de control, a lo cual por votación unánime se aprueba dicho informe.

3. DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2011 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

La totalidad de los socios coinciden en dar cumplimiento a lo manifestado en la resolución antes citada y deciden unánimemente enviar dicho informe al Organismo de Control.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las 12 horas con treinta y ocho minutos.



Alejandro García Villacreses
Presidente